

REQUISITOS

Una vez finalizado el período de preinscripción, si el Curso tiene una demanda suficiente, se abrirá el período de matriculación, que finalizará dos días antes del comienzo del mismo. Para formalizar la matrícula, el COATAC se pondrá en primer lugar en contacto con los preinscritos. Posteriormente, las plazas que queden libres podrán ser ocupadas por las personas que no se preinscribieron en su día, pero que estén interesadas en realizar el curso. A la hora de formalizar la matrícula, tendrán preferencia los colegiados ante los no colegiados.

Las plazas son limitadas y se reservarán por riguroso orden de inscripción, según el siguiente criterio:

- **49 en A Coruña.** El Curso se impartirá si se inscriben un **mínimo de 20 colegiados**.

Se emitirá certificado de haber realizado el curso únicamente en soporte digital (formato .pdf), que se remitirá por correo electrónico a los alumnos que acrediten un aprovechamiento mínimo del mismo. Los encargados de evaluar este aprovechamiento son los profesores del Curso, para cual realizarán las correspondientes pruebas de evaluación. Además, en la parte presencial, los alumnos deberán asistir al menos al 80% de las clases.

Para formalizar la matrícula, se deberá enviar (al menos) 24 horas antes del comienzo del curso el justificante de pago de la matrícula. En caso de no hacerlo así, se entenderá que no se tiene interés en asistir al Evento. En caso de no poder asistir una vez formalizada la matrícula, se deberá notificar al Gabinete Técnico la baja por escrito, con una antelación mínima de 24 horas con respecto al comienzo del curso. En caso contrario no se devolverá el importe de la matrícula.

En cumplimiento del convenio con la Universidad de A Coruña, se reservan **2 plazas con matrícula reducida para precolegiados y estudiantes** de Arquitectura Técnica, que no cumplan ya los requisitos para colegiarse (imprescindible presentar con boletín y justificante de pago el resguardo de matrícula del año en curso). Para optar a estas plazas tendrán preferencia los alumnos que gocen de la condición de precolegiados.

Una vez cubiertas todas las plazas, se planteará la repetición del mismo según la demanda. El COATAC se reserva el derecho de anulación del curso, siempre que no se llegue al mínimo de plazas. En el caso de que el curso no se celebre, se devolverá el importe de la matrícula.

Curso subvencionado por el COATAC y MUSAAT.

musaat

colegio oficial
de la arquitectura técnica
de a coruña



colexio oficial
da arquitectura técnica
da coruña

CURSO SEMIPRESENCIAL



LA MEDIACIÓN COMO MÉTODO DE GESTIÓN DE CONFLICTOS

*Aplicación de la Ley 5/2012, de Mediación en Asuntos Civiles, y
del Real Decreto 980/2013 y la nueva
Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de
eficiencia del Servicio Público de Justicia*

HORARIOS Y FECHAS DE IMPARTICIÓN

Este Curso tiene formato semipresencial, con las siguientes características:

PARTE TEÓRICA (65 horas):

Se realizará íntegramente a través de plataforma OnLine (MOODLE) del COATAC.

Fecha de comienzo: 2 de octubre de 2026.

Fecha prevista de finalización: 30 de octubre de 2026.

PARTE PRÁCTICA (35 horas):

Se realizará presencialmente en el Salón de Actos de la oficina colegial de A Coruña (Plaza del Marqués de San Martín, Bajo), los siguientes días:

Fechas: 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de noviembre de 2026

Horarios: jornadas de tarde: 16,30 a 21,00 h; jornadas de mañana: 9,30 a 14,00 h.

TOTAL HORAS LECTIVAS: 100

A CORUÑA

Plaza del Marqués de San Martín, 5 Bajo.
15001, A Coruña
☎ 981 206 214
✉ correo@coatac.es

FERROL

Avda. de Esteiro, 121, Bajo
15403, Ferrol
☎ 981 355 617
✉ ferrol@coatac.es

SANTIAGO

Ramón Piñeiro, 23, Bajo.
15702, Santiago
☎ 981 575 718
✉ delegacionsantiago@coatac.es

El COATAC dispone de un **Sistema Integrado de Gestión** certificado conforme a los siguientes referenciales:
UNE-EN ISO 9001 "Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos"
UNE-EN ISO 14001 "Sistemas de gestión medioambiental. Requisitos con orientación para su uso"
ISO 45001 "Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"

www.coatac.es

La Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, y el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, promueven la aplicación de la mediación como método de resolución de conflictos, y señalan la **necesidad de que el mediador que vaya a ejercer como tal en el ámbito civil y mercantil, esté en posesión de título oficial universitario o de formación profesional superior, además de contar con una formación específica en mediación**, cumpliendo con los requisitos legales establecidos. Los contenidos generales, incluirán el marco jurídico, los aspectos psicológicos, de ética de la mediación, de procesos y de técnicas de comunicación, negociación y de resolución de conflictos.

Este programa va dirigido a aquellos profesionales que deseen obtener una sólida formación en materia de mediación, que podrán aplicar a la resolución de los conflictos que surgen en su ámbito laboral, además de cualificarlos para una nueva vía de especialización como mediadores.

Tal y como se indica en el RD 980/2013, *“La formación específica de la mediación se desarrollará tanto a nivel teórico como práctico, correspondiendo a este último, al menos, un 35 por ciento del de la duración mínima prevista en este real decreto para la formación del mediador. Las prácticas incluirán ejercicios y simulación de casos y, de manera preferente, la participación asistida en mediaciones reales”*, motivo por el cual se considera que el formato presencial es el más apropiado para garantizar este requisito.

Con este curso se pretende también dar cumplimiento a la obligación recogida en el **artículo 6 del Real Decreto 980/2013**, donde se establece que para la **formación continua de los mediadores** **habrán de realizarse una o varias actividades de formación en materia de mediación, de carácter eminentemente práctico, al menos cada cinco años, las cuales tendrán una duración total mínima de 20 horas**. Quienes ya posean la formación en mediación inicialmente requerida para la inscripción en el registro de mediadores del COATAC y **precisen de la formación continua exigida legalmente, podrán participar de PARTE PRÁCTICA (35 horas)**, que se realizará presencialmente en el Salón de Actos de la oficina colegial de A Coruña (Plaza del Marqués de San Martín, Bajo, los días 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de noviembre de 2026, los viernes de 16,30 a 21,00 h y los sábados de 9,30 a 14,00 h.

Además, la nueva Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, resalta en su preámbulo que *se debe recuperar la capacidad negociadora de las partes, con la introducción de mecanismos que rompan la dinámica de la confrontación y la crispación que invade en nuestros tiempos las relaciones sociales. Para ello es necesario introducir medidas eficaces que no se degraden ni transformen en meros requisitos burocráticos. Con este fin se ha de **potenciar la mediación en todas sus formas***. En esta línea, su artículo 5, establece que en el orden jurisdiccional civil, con carácter general, **para que sea admisible la demanda se considerará requisito de procedibilidad acudir previamente a algún medio adecuado de solución de controversias** de los previstos en el artículo 2. Así, recoge que se considerará cumplido este requisito si se acude previamente **a la mediación**. Por ello, **dada** que habrá de acompañarse a la demanda el documento que acredite haberse intentado la actividad negociadora previa a la vía judicial cuando la ley exija dicho intento como requisito de procedibilidad en los litigios que se sustancian ante el orden jurisdiccional civil, las posibilidades de realizar una actividad mediadora por los profesionales debidamente cualificados, se ha visto potenciadas enormemente con la nueva legislación.

Te recordamos que **el COATAC es una entidad acreditada ante el Ministerio de Justicia para poder impartir este Curso Oficial**. Los técnicos que deseen ser incluidos en el **Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia, deberán acreditar la formación que se imparte en este Curso**. Asimismo, también te recordamos que **el COATAC tiene su propia Institución de Mediación (IMEDIATIE)**, que se encuentra inscrita en el **Registro de Entidades de Mediación del Ministerio de Justicia**. Los colegiados que deseen formar parte de la misma, **deberán acreditar la formación que se imparte en este Curso**.

La Junta de Gobierno de este Colegio manifiesta su firme propósito de impulsar este procedimiento de Mediación, mediante campañas de divulgación entre los Organismos que potencialmente pueden solicitar este servicio, así como mediante la firma de Convenios, con la intención de que este campo se **convierta en un nicho de trabajo profesional para nuestros colegiados**.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

La formación de profesionales especializados en la resolución de conflictos a través de la mediación, especialmente en el ámbito civil y mercantil, proporcionándoles una sólida formación teórica y práctica, que los capacite para trabajar a través de esta vía con la necesaria solvencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer los distintos métodos de resolución de conflictos complementarios a la vía judicial existentes.

Aprender a gestionar el conflicto a través del procedimiento de mediación.

Adquirir y desarrollar habilidades y técnicas de comunicación y negociación, así como de gestión de emociones.

Conocer el marco normativo existente en materia de mediación, con especial referencia a Ley 5/2012, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles y al Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, que la desarrolla y la nueva Ley Orgánica1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Nivel del curso: Intermedio.

Tipo de Contenido: Teórico-Práctico.

PROGRAMA

Tema 1: El conflicto.

- 1.1.- Concepto.
- 1.2.- Tipos.
- 1.3.- Elementos.
- 1.4.- Dinámica del conflicto.
- 1.5.- Actitudes ante el conflicto.
- 1.6.- Métodos alternativos de resolución de conflictos.

Tema 2: La mediación.

- 2.1.- Historia y concepto.
- 2.2.- Principios.
- 2.3.- Características y ventajas.

Tema 3: Escuelas clásicas de mediación.

- 3.1.- Escuela de Harvard (Fisher y Ury).
- 3.2.- Escuela Transformativa (Bush y Folger).
- 3.3.- Escuela Circular Narrativa (Sara Cobb).

Tema 4: El proceso de mediación.

- 4.1.- El proceso de mediación. Fases.
- 4.2.- El proceso de mediación en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- 4.3.- Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre.
- 4.4.- la nueva Ley Orgánica1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia

Tema 5: El mediador.

- 5.1.- Papel del mediador.
- 5.2.- Co-mediación.
- 5.3.- Formación.
- 5.4.- Código ético.
- 5.5.- Habilidades

Tema 6: Técnicas.

- 6.1.- Técnicas de comunicación.
- 6.2.- Técnicas de negociación.
- 6.3.- Gestión de las emociones.

METODOLOGÍA Y MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

El Curso tiene un formato semipresencial, de tal forma que la primera parte del mismo, correspondiente a su desarrollo teórico, se impartirá a través de la plataforma de formación OnLine del COATAC. Posteriormente dará comienzo la segunda parte del mismo, correspondiente a su desarrollo práctico. Los módulos prácticos serán presenciales y consistirán fundamentalmente en ejercicios prácticos y de role playing, así como utilización de material videográfico.

Al comenzar el curso el alumno contará con la información de los módulos para facilitar su organización personal.

El temario, en formato "pdf", irá acompañado de documentación complementaria, como anexos de normativa y referencias bibliográficas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

En la parte teórica, los alumnos contarán con conexión continua con el profesor, mediante una cuenta de correo electrónico específica para el curso, y las propias herramientas de contacto de la plataforma Moodle.

La consulta de dicha cuenta será diaria y el tiempo de respuesta máximo estimado, por parte del profesor, de 72 horas.

Si el período fuera superior, por motivos de festividades, técnicos o por alguna razón justificada, se comunicará a los alumnos convenientemente.
Los módulos teóricos irán acompañados de una prueba que los alumnos deberán realizar, para comprobar la superación de los mismos.
En la parte presencial, los alumnos tendrán que asistir al menos al 80% de las clases.

FOROS

Los encargados de moderar los distintos Foros de los que conste el curso serán los profesores del mismo, el personal del Gabinete Técnico y cualquier otra persona designada por la Junta de Gobierno del COATAC.

Todos los alumnos deberán acatar y respetar las Normas de los Foros, que se pueden consultar en la página web colegial:

<https://www.coatac.es/formacion/pagina/id/993>

Tal y como se indica en estas Normas, el incumplimiento de las mismas podrá suponer la expulsión del Curso, sin derecho a la devolución de la matrícula. En el supuesto de que la infracción pudiera ser calificada como grave, se procederá según lo previsto en los estatutos colegiales.

REQUISITOS INFORMÁTICOS RECOMENDABLES

Conexión a internet y cuenta de correo electrónico

Memoria RAM: 1 GB

Sistema operativo: Windows 10 o superior

Acrobat Reader o superior

Resolución de pantalla recomendada 1600 x 1024

PROFESORA

D^a Rosa Sánchez González-Dans. Abogada y mediadora. Licenciada en derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Psicología Jurídica por la UNED. Especialista en Mediación Familiar por la Universidad de Vigo y Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Santiago de Compostela. Forma parte de la Comisión de Mediación del ICA de A Coruña y ha sido coordinadora y es mediadora en el Servicio de Mediación del mismo.

EVENTO Ref. 202618

LA MEDIACIÓN COMO MÉTODO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

BOLETÍN DE PREINSCRIPCIÓN/MATRÍCULA

Tlf. 981 206 214, Ext. 2115 y 2117

gestiongabinete@coatac.es

Consulta toda la información en la [página web colegial](#)

Con el fin de evaluar la posibilidad de celebrar este evento, se abre un plazo de preinscripción, que finalizará el viernes 25 de septiembre de 2026 a las 14,00 h.

DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombre:

Nº Colegiado:

DATOS FACTURA (cubrir en caso de que se facture a nombre de empresa)

Razón Social:

CIF/NIF:

Dirección:

CP/Población:

Provincia:

Teléfono:

*MATRÍCULA (la matrícula se formalizará una vez confirmada la realización del evento)

Curso Competo: *Colegiados 140 € *No colegiados: 210 € *Reducida: 35 €

Curso Reciclaje: *Colegiados 50 € *No colegiados: 75 €

**Importes exentos de IVA*

CURSO SOBVENCIÓNADO POR EL COATAC Y MUSAAT

FORMA DE PAGO (el pago se efectuará una vez confirmada la realización del evento)

Talón Nominativo

Tarjeta Banco Popular o Banco Gallego

Transferencia a Nº IBAN: ES72 0075 0354 9106 0060 4064 B.Popular.-OP.

Código swift/bic: POPUESMM

Tarjeta Colegial. Autorizo a cargar dicho importe en mi tarjeta colegial (imprescindible firmar)

***Firma**

SI AUTORIZO al tratamiento de las imágenes
NO AUTORIZO al tratamiento de las imágenes

**Ver cláusula en la página siguiente*

***El aquí firmante se compromete a cumplir y respetar las condiciones establecidas en el díptico informativo del curso, especialmente las referidas al funcionamiento de los Foros. El incumplimiento de las mismas podrá suponer la expulsión del Curso, sin derecho a la devolución de la matrícula.*

*CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de COAT AC con CIF Q1575004E y domicilio social sito en Plaza Marqués de San Martín, 5 15001, A CORUÑA, con la finalidad de poder gestionar la asistencia a formaciones impulsadas por nuestra entidad. En cumplimiento con la normativa vigente, COAT AC informa que los datos serán conservados según el plazo legalmente establecido.

Con la presente cláusula queda informado de que, en caso de ser necesario, sus datos serán comunicados a bancos y cajas, administraciones públicas y a todas aquellas entidades con las que sea necesaria la comunicación (Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, universidades, etc.), con la finalidad de cumplir con la prestación del servicio anteriormente mencionado. El hecho de no facilitar los datos a las entidades mencionadas implica que no se pueda cumplir con la prestación de los servicios.

A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de COAT AC, D. Juan Fontela Pérez (Abogado, colegiado 6331 ICACOR) dirigiéndose por escrito a la dirección de correo delegadopdatos@coatac.es o al teléfono 637 89 50 25.

COAT AC informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que COAT AC se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico secretaria@coatac.es. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

Igualmente y de acuerdo con lo que establece la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, solicitamos su consentimiento explícito para utilizar las imágenes captadas mediante fotografías y/o videos realizados por nuestra entidad, con la finalidad de potenciar la imagen corporativa y publicarlas en la página web de la entidad.

En último lugar, COAT AC informa que con la firma del presente documento otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos mencionados anteriormente.